



Factura: 001-100-000094744



20200101006P02797

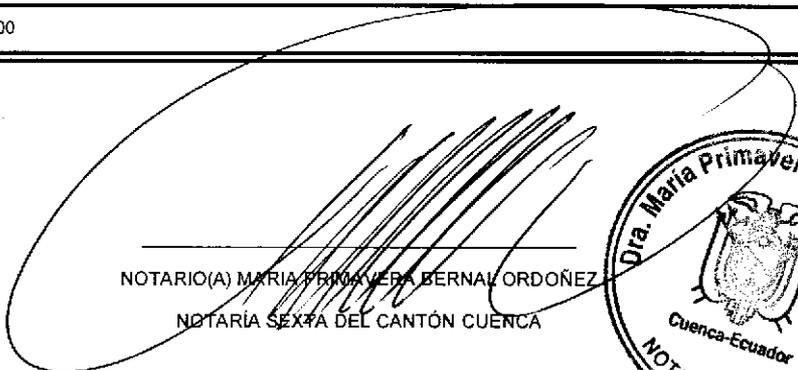


NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101006P02797						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104772314	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104444195	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CANARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						



NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA



Nº. ESCRITURA	20200101006P02797
código numérico secuencial	



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR EL ABOGADO JUAN PABLO CRESPO
PESANTEZ

A FAVOR DEL MEDICO PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ

CUANTIA: \$ 1,00

DI: 3 COPIAS

MB

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte el abogado **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ**, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en el sector Molinopamba de la parroquia Ricaurte del cantón Cuenca, con teléfono número 0984687357, correo electrónico juanp.crespo@ancorp.net, por sus propios y personales derechos y en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el médico **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**, de estado civil soltero, de profesión médico, domiciliado en la Panamericana Norte kilómetro



Cinco del cantón Cuenca, con teléfono número 0984443451, correo electrónico davidcoellolopez@ancorp.net, por sus propios y personales derechos y en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada de conformidad con la siguiente minuta: **PRIMERA**.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el abogado **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ**, de estado civil soltero, de profesión abogado, por sus propios y personales derechos y en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el médico **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**, de estado civil soltero, de profesión médico, por sus propios y personales derechos y



en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía de Responsabilidad Limitada **COMPAÑÍA IMPORTADORA "ANCORP" CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada en fecha once de abril del año dos mil diecinueve, ante la notaria Sexta del cantón Cuenca, doctora María Primavera Bernal Ordoñez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el seis de junio del año dos mil diecinueve, bajo el número trescientos veinte y cuatro. Dos.- Conforme lo dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías en armonía con el Estatuto Social de la compañía **IMPORTADORA "ANCORP" CIA. LTDA.**, la Junta General extraordinaria de Socios, celebrada en fecha ocho de octubre del año dos mil veinte, autorizo al abogado **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ** para que transfiera la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía; para lo cual se adjunta el acta y certificación del representante legal de fecha ocho de octubre del año dos mil veinte. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos y con la debida autorización de la junta general extraordinaria de socios, el abogado **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ** transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es, la UNA participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en



la compañía a favor del médico **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**, transferencia que la hace libre de gravámenes. **CUARTA.- PRECIO:**

El precio pactado y aceptado entre cedente y cesionario por la transferencia antes descrita se fija en UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el CESIONARIO paga de contado, en tanto que el cedente declara haber recibido a entera satisfacción, sin tener en consecuencia nada que reclamar en lo posterior. **QUINTA.-**

ACEPTACIÓN: Tanto CEDENTE y CESIONARIO, aceptan el contenido de la presente transferencia, a su vez, el CEDENTE autoriza al CESIONARIO para que en forma personal o a través de terceras personas realice los trámites posteriores ante las autoridades e instituciones de control. La Cuantía se fija en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señora notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia de este documento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la doctora Blanca Ximena Defaz Andrade, Abogada matricula número dos mil ciento treinta del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN---

Notario Ordóñez

X09

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los 8 días del mes de octubre del 2020, siendo las quince horas en las oficinas administrativas de la compañía ubicada en la Calle Boyacá 3-15 y Francisco Tamarit en la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA, señores:

ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ

JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ

Bajo la presidencia del señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO y actúa como secretaria la Gerente General de la compañía ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ quién constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día.

1.- Autorización y aprobación de cesión de participaciones del Señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto acordado, los socios dan por aprobada el orden del día y el señor Presidente da por iniciada la Junta General extraordinaria de socios con el primer punto del orden del día.

1.- Autorización y aprobación de cesión de participaciones del Señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO.

Toma la palabra el señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO quién manifiesta a la Junta de Socios, que por decisión personal resolvió ceder UNA participación del valor nominal de UN dólar que posee en la compañía. Por ello solicita a la Junta de Socios que le autoricen la cesión de las participaciones mencionadas.

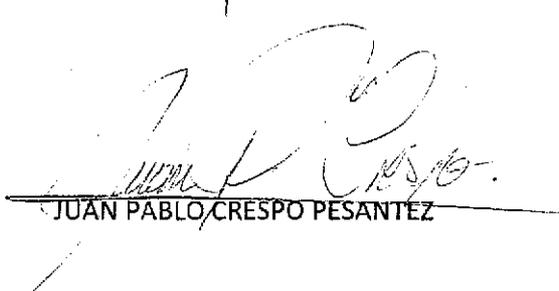
Los socios autorizan y aprueban la cesión de UNA participación del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, del señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO.

Se solicita a la Señorita Gerente a realizar las gestiones necesarias a fin de legalizar lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las dieciséis horas y sin ningún otro punto a tratar los socios dan por terminada la sesión.

Para constancia firman en unidad de acto todos los socios asistentes.


ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ


JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Bernal Ordóñez

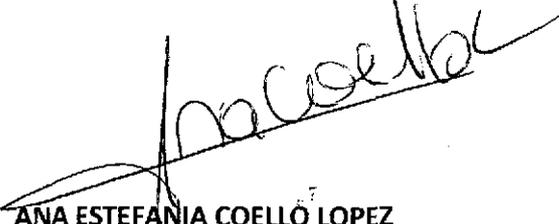
CERTIFICACION DE LA IMPORTADORA ANCORP CIA LTDA



En la ciudad de Cuenca, a los 8 días del mes de octubre, siendo las quince horas en las oficinas administrativas de la compañía IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA. ubicada en la calle Bolívar 3-15 y Francisco Tamariz, comparece la señorita Gerente General de la compañía ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ, quién certifica que con fecha 8 de octubre del 2020 se realizó la Junta General Extraordinaria de la compañía IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA. en la que transfirieron las participaciones del señor JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ, para lo cual se contó con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía de acuerdo a lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Certificación que realizó para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ
IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104772314

Nombres del ciudadano: CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRESPO PABLO PATRICIO

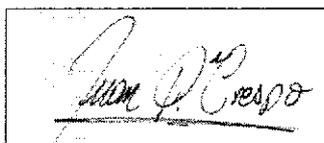
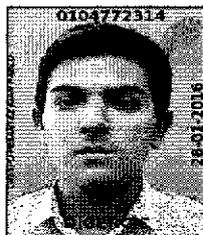
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PESANTEZ TERESA NATIVIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 203-358-98768



203-358-98768

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104772314

Nombre: CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

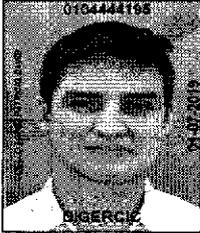
N° de certificado: 201-358-98788



201-358-98788



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104444195

Nombres del ciudadano: COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COELLO DELGADO PATRICIO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ CISNEROS ANA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 205-358-98814



205-358-98814

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104444195

Nombre: COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 205-358-98828



205-358-98828



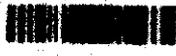
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010477231-4

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CRESCO PESANTEZ
 JUAN PABLO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**ASBAY
 CUENCA
 SURENAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REGISTRACIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESCO PABLO PESANTEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ TERESA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2014-08-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-07

Handwritten: 010477231-4




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 DEL AÑO 2017

011 JUNTA N°
011 - 271 NUMERO
0104772314 CÉDULA

CRESCO PESANTEZ JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ASBAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUENCA CANTÓN ZONA
 SAQRARIO PARROQUIA




CNE **2017**

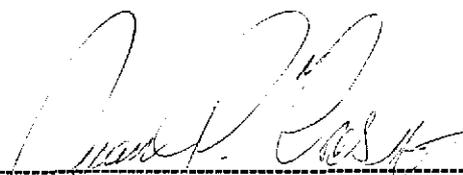
Handwritten signature

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en una fojas de certifica es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.
 Cuenca, 16 - NOV - 2017

Handwritten signature of Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Pública Sexta De Cuenca

Acusado

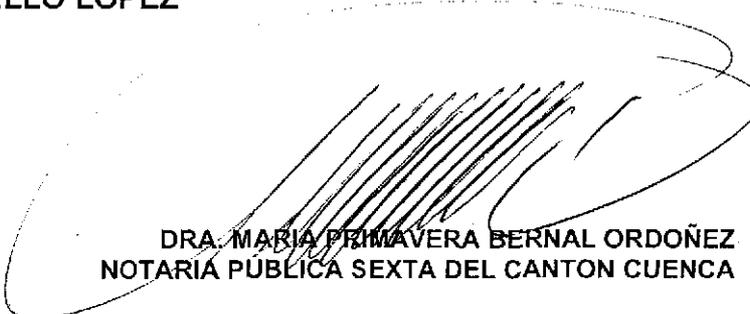
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el abogado **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ** a favor del médico **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.



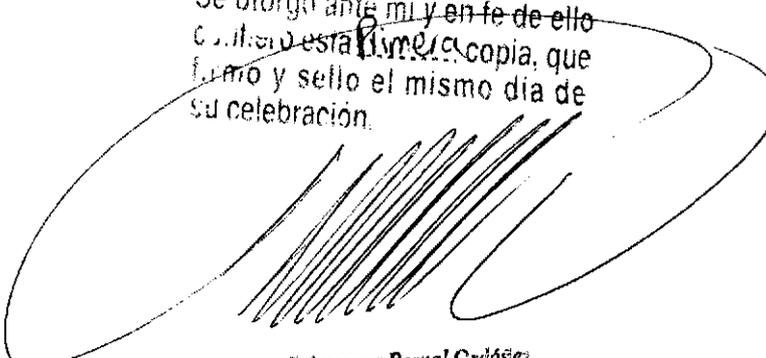
Abg. **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ**
C.C. 0100772314



Md. **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**
C.C. 0104444195


DRA. **MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ**
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello
con esta ~~misma~~ copia, que
firmo y sello el mismo día de
su celebración.


Dra. **Maria Primavera Bernal Ordoñez**
Notaria Pública Sexta De Cuenca

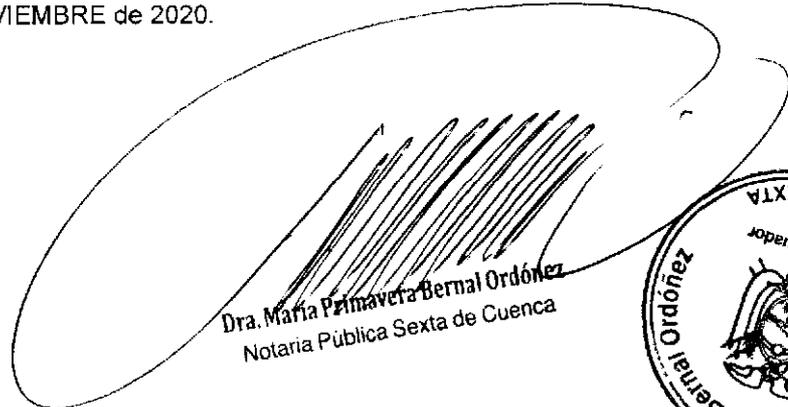
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nº. ESCRITURA código numérico secuencial	202001010060001219
--	--------------------

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía IMPORTADORA "ANCORP" CIA. LTDA. He anotado la transferencia de participaciones, realizada mediante la escritura que antecede.

Cuenca, 16 de NOVIEMBRE de 2020.


Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



ESPANCO EN BLANCO
COMPAÑIA

ESPANCO
COMPAÑIA



Factura: 001-100-000094762



20200101006O01219

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101006O01219

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:25)
TIPO DE RAZON:	EN LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101006P01404

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104444195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101006P02797

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-100-000094744



20200101006P02797

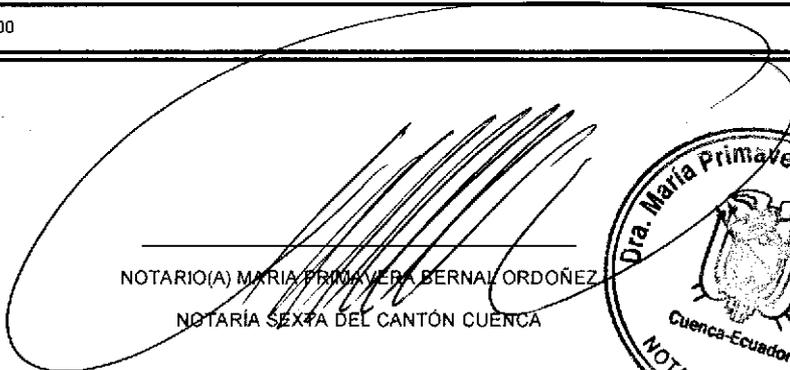


NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101006P02797						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104772314	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOELLO LOPEZ PATRICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104444195	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			CANARIBAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1,00						


 NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA



Nº. ESCRITURA	20200101006P02797
código numérico secuencial	



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR EL ABOGADO JUAN PABLO CRESPO
PESANTEZ

A FAVOR DEL MEDICO PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ

CUANTIA: \$ 1,00

DI: 3 COPIAS

MB

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte el abogado **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ**, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en el sector Molinopamba de la parroquia Ricaurte del cantón Cuenca, con teléfono número 0984687357, correo electrónico juanp.crespo@ancorp.net, por sus propios y personales derechos y en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el médico **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**, de estado civil soltero, de profesión médico, domiciliado en la Panamericana Norte kilometro



en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía de

Responsabilidad Limitada **COMPAÑÍA IMPORTADORA "ANCORP"**

CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada en

fecha once de abril del año dos mil diecinueve, ante la notaria Sexta

del cantón Cuenca, doctora María Primavera Bernal Ordoñez e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el seis de junio del

año dos mil diecinueve, bajo el número trescientos veinte y cuatro.

Dos.- Conforme lo dispone el artículo ciento trece de la Ley de

Compañías en armonía con el Estatuto Social de la compañía

IMPORTADORA "ANCORP" CIA. LTDA., la Junta General

extraordinaria de Socios, celebrada en fecha ocho de octubre del año

dos mil veinte, autorizo al abogado **JUAN PABLO CRESPO**

PESANTEZ para que transfiera la totalidad de sus participaciones que

posee en la compañía; para lo cual se adjunta el acta y certificación

del representante legal de fecha ocho de octubre del año dos mil

veinte. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos y con

la debida autorización de la junta general extraordinaria de socios, el

abogado **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ** transfiere la totalidad

de sus participaciones, esto es, la UNA participación de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en



la compañía a favor del médico **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**, transferencia que la hace libre de gravámenes. **CUARTA.- PRECIO:**

El precio pactado y aceptado entre cedente y cesionario por la transferencia antes descrita se fija en UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el CESIONARIO paga de contado, en tanto que el cedente declara haber recibido a entera satisfacción, sin tener en consecuencia nada que reclamar en lo posterior. **QUINTA.-**

ACEPTACIÓN: Tanto CEDENTE y CESIONARIO, aceptan el contenido de la presente transferencia, a su vez, el CEDENTE autoriza al CESIONARIO para que en forma personal o a través de terceras personas realice los trámites posteriores ante las autoridades e instituciones de control. La Cuantía se fija en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señora notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia de este documento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la doctora Blanca Ximena Defaz Andrade, Abogada matricula número dos mil ciento treinta del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN---

Notaría Ordóñez

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los 8 días del mes de octubre del 2020, siendo las quince horas en las oficinas administrativas de la compañía ubicada en la Calle Boyacá 3-15 y Francisco Tamayo en la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA, señores:

ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ

JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ

Bajo la presidencia del señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO y actúa como secretaria la Gerente General de la compañía ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ quién constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día.

1.- Autorización y aprobación de cesión de participaciones del Señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto acordado, los socios dan por aprobada el orden del día y el señor Presidente da por iniciada la Junta General extraordinaria de socios con el primer punto del orden del día.

1.- Autorización y aprobación de cesión de participaciones del Señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO.

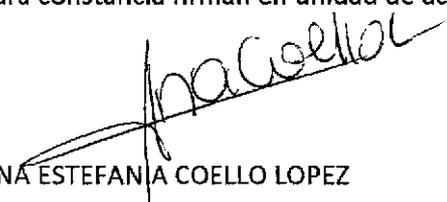
Toma la palabra el señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO quién manifiesta a la Junta de Socios, que por decisión personal resolvió ceder UNA participación del valor nominal de UN dólar que posee en la compañía. Por ello solicita a la Junta de Socios que le autoricen la cesión de las participaciones mencionadas.

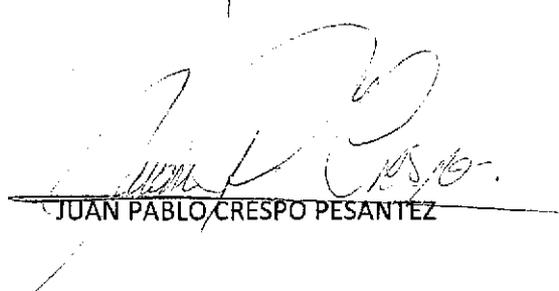
Los socios autorizan y aprueban la cesión de UNA participación del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, del señor CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO.

Se solicita a la Señorita Gerente a realizar las gestiones necesarias a fin de legalizar lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las dieciséis horas y sin ningún otro punto a tratar los socios dan por terminada la sesión.

Para constancia firman en unidad de acto todos los socios asistentes.


ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ


JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Bernal Ochoa

CERTIFICACION DE LA IMPORTADORA ANCORP CIA LTDA



970

En la ciudad de Cuenca, a los 8 días del mes de octubre, siendo las quince horas en las oficinas administrativas de la compañía IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA. ubicada en la calle Bolívar 3-15 y Francisco Tamariz, comparece la señorita Gerente General de la compañía ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ, quién certifica que con fecha 8 de octubre del 2020 se realizó la Junta General Extraordinaria de la compañía IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA. en la que transfirieron las participaciones del señor JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ, para lo cual se contó con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía de acuerdo a lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Certificación que realizó para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

ANA ESTEFANIA COELLO LOPEZ
IMPORTADORA ANCORP CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104772314

Nombres del ciudadano: CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRESPO PABLO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PESANTEZ TERESA NATIVIDAD

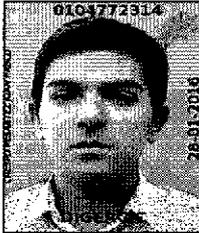
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 203-358-98768



203-358-98768

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104772314

Nombre: CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

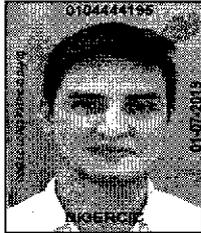
N° de certificado: 201-358-98788



201-358-98788



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104444195

Nombres del ciudadano: COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COELLO DELGADO PATRICIO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ CISNEROS ANA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 205-358-98814



205-358-98814

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 01044444195

Nombre: COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 205-358-98828



205-358-98828



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

LA DE **010477231-4**

CIUDADAZA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
ASBAY CANTÓN SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRESPO PABLO PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PESANTEZ TERESA NATIVIDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-08-07

acho




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DEL ISE
 1 DE ABRIL 2011

011 JUNTA N.
011 - 271 HABERO
0104772314 CÉDULA

CRESPO PESANTEZ JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUENCA CANTÓN ZONA
 SAGRARIO PARROQUIA




CNE **2017**

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

[Signature]

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
 la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial
 Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
 consta en una fojas de carillas
 es igual al original que se exhibe y devuelve
 al interesado.
 Cuenca, 16 - NOV - 2010

[Signature]
 Notaria Pública Sexta De Cuenca

1008 19 05 11 00 00 00

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION MEDICO

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COELLO DELGADO PATRICIO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ CISNEROS ANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION PORTOVIEJO 2019-07-01

FECHA DE EXPIRACION 2029-07-01



[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

NOMBRE DEL USUARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 010444419-5



CEDULA DE CIUDADANIA CIUDADANIA CIUDADANOS Y AJUABRES COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY
[Signature]
MACHANGARA



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Rec. Sec. 2019 y Dem. de Autoridades del CPC 010444419-5 004 - 0015

COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID

AZUAY

CUENCA

MACHANGARA

MACHANGARA

0 USD:0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000

0635216

25/06/2020 10:12:56

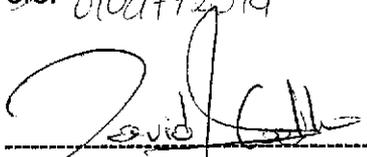
6635216

News

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el abogado **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ** a favor del médico **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.



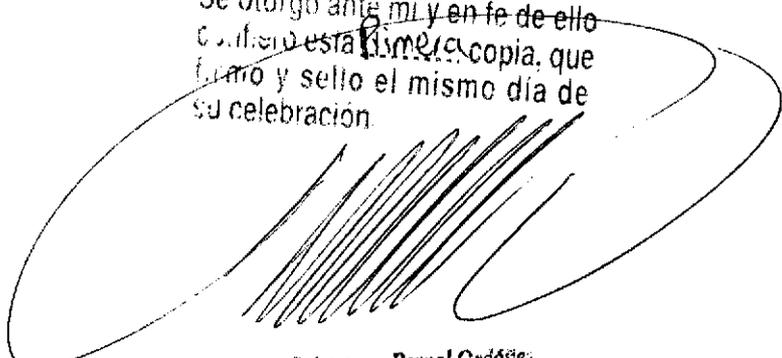
Abg. **JUAN PABLO CRESPO PESANTEZ**
C.C. 0100772314



Md. **PATRICIO DAVID COELLO LOPEZ**
C.C. 010444195


DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello conferí esta ~~misma~~ copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.


Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

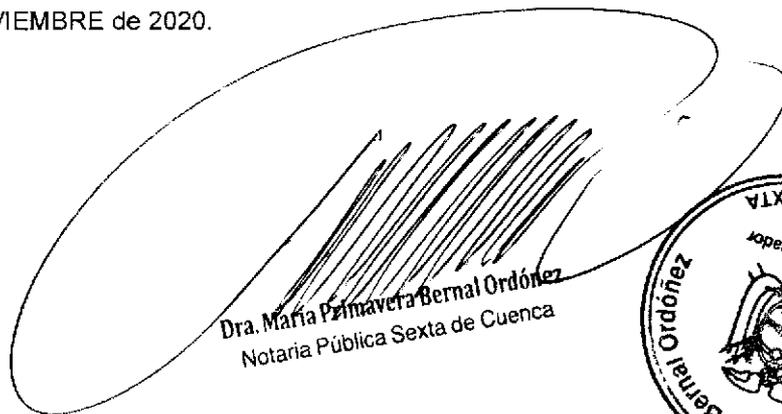
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nº. ESCRITURA código numérico secuencial	202001010060001219
--	--------------------

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía IMPORTADORA "ANCORP" CIA. LTDA. He anotado la transferencia de participaciones, realizada mediante la escritura que antecede.

Cuenca, 16 de NOVIEMBRE de 2020.


Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-100-000094762



20200101006O01219

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101006O01219

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	EN LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101006P01404

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COELLO LOPEZ PATRICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104444195

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101006P02797

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 11698



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3167
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /13/11/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA "ANCORP" CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA "ANCORP" CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 324, EL 06/JUNIO/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS 1001 INT. DE LAS REFORMAS EDIFICIO D

